



ALCALDIA MUNICIPAL DE ALAUCA

Departamento de El Paraíso.

Honduras C.A.

Tel: 2787-6010

99-01-51-88

REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE PAGO

Nº 10804

MUNICIPALIDAD: DE ALAUCA

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL.

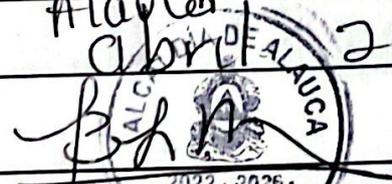
PAGUESE A: Carlos Fran Mejia Lps. 7,700

LA CANTIDAD EN LETRAS Siete mil Setecientos Lempiras
VALOR QUE SE ADEUDA POR LO SIGUIENTES MERCADERIA O SERVICIOS PRESTADOS

FONDO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	
código	código 0.1	código	código	código	
					Gasto Corriente _____ Gasto de Inversión Social _____ Gasto de Deuda Publica _____

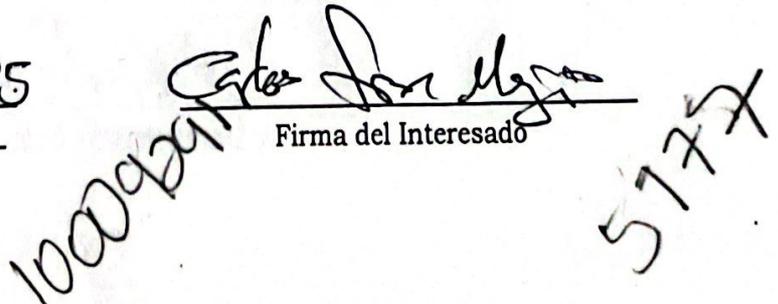
Objeto de Gasto	Descripción	Valor En Lempiras	
		Según Objeto	Total
	Por concepto de pago de contrato por instalación del sistema eléctrico de la Iglesia Católica, reparación de sillas del Salón de reuniones, e instalación de lavines en oficinas de la Alcaldía Municipal en la comunidad Casco Urbano.		7,700.00
			7,700.00

Fecha 18 Mayo 2023


Firma Alcalde Municipal


Firma y Sello Tesorero Municipal

Recibido
Identidad No. 0704-1994-00185
Impuesto Vecinal No. _____


Firma del Interesado



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso
Honduras, Centro América
alcaldiaalauca@yahoo.com

RECIBIDO POR LPS 7.700.00
Siete mil Setecientos Lempiras

Recibí de la Tesorería Municipal de Alauca la cantidad de:

7.700.00

Por Concepto de pago de:

Contrato por instalación del sistema
eléctrico de la iglesia Católica, repara-
ción de sillas del Salón de reuniones
e instalación de llaves en oficinas
de la Alcaldía Municipal en la comuni-
dad Casco Urbano, Alauca.

Alauca El Paraíso 18 de abril del 2023

Esteban Méndez

Firma del Interesado



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraiso
Honduras C.A.

AUTORIZACION DE PAGO

El Suscrito Alcalde Municipal Sr. Bairon Eduardo Lagos Mendoza, por este medio Autoriza a la Tesorera Municipal Dania Lariza Chacon Ardon, realice el pago por la Cantidad de L. 7,700.00 por concepto de:

Contrato por instalacion del sistema elec
trico de la iglesia catolica reparacion de
sillas del Salon de reuniones e instalacion
de llavines en oficinas de la Alcaldia Muni
cipal en la comunidad casco urbano. Alauca
Al Sr(a) Carlos Fran Mejia

Conforme a documentación presentada.

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en Alauca, El Paraiso a los 18 días del mes de abril año 2023

BEM



Bairon Eduardo Lagos Mendoza

Alcalde Municipal

MUNICIPAL DE ALAUCA
PARQUE
ALAUCA

CHEQUE No. 10009291

Alauca, El Paraíso 18/4/23
Lugar y Fecha

Carlos Fran Mejia

L 7,700.00

Pague a la orden de

Siete mil Setecientos

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

DFch *BFM*
Firma(s)

⑆0⑆0⑆0024⑆000⑆0⑆000⑆277⑆⑆⑆1000929⑆

00010100012771

10009291

CONCEPTO DEL PAGO:

CUENTA N°	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	 Banco Atlántida		
	BALANCE LPS.		7,700

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELS. 2249-0000, 2545-0700. JCR (01-21) • 57389-00 • 8PTV33501

			<i>Carlos Fran Mejia</i>
HECHO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBI CONFORME



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

Honduras C.A.

alcaldiaalauca@yahoo.com

Cel.2787-60-10

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos que esta Municipalidad lleva durante el año dos mil veintitrés folio 211 se encuentra el acta que literalmente dice: Acta N°09 Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso 17 de abril año 2023 hora de inicio: 9:54am Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal Presidio la Sesión el alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza, vice-alcaldesa Municipal Sindia Janet Colindres Cárcamo con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis Ernesto Espinal Vallecillo, Neri Felipe Mendoza Andara, Yesica Marisol Gonzalez Ponce, Keidis Yaneth Gonzalez Lira, Darwin Alexis Cerna Rodríguez, Sonia Orbelina Flores, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Mario Fernando Rodríguez, Comisionada Municipal Alma Rosario Vallecillo, Representante de la Policía Nacional Clase II Pedro Gonzalez Cáceres, por ante la Secretaria Municipal que da fe 1-Comprobación del Quorum 2-Apertura de la sesión 3-Invocacion a Dios por la regidora Municipal Yesica Marisol Gonzalez Ponce 4-Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación 5- Tema a tratar: Asignación de sueldo vice-alcaldesa Municipal, Ampliaciones y Traspasos 20- **La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente contrato por instalación del sistema eléctrico de la Iglesia Católica, reparación de sillas del salón de reuniones e instalación de llavines en oficinas de la Alcaldía Municipal en la comunidad del Casco Urbano del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la cantidad de Lps. 8,800.00**

Extendida en el Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso a los diecisiete días del mes de abril del año 2023.

Daniela Avelares

Daniela Raquel Avelares Gonzalez

Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

Honduras C.A.

alcaldiamunicipal_alauca@yahoo.es

CONTRATO POR INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO POR LA CANTIDAD DE LPS. 8,800.00

Nosotros, **Bairon Eduardo Lagos Mendoza**, mayor de edad, soltero, hondureño, con solvencia municipal No. 241546 y tarjeta de identidad No. 0702-1994-00185, residente en este municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso. Quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y con representación legal de la municipalidad actuando en su condición de **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Carlos Fran Mejía**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0704-1977-00545 Solvencia Municipal No. 241025, actuando en su condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente: **CONTRATO POR INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO POR LA CANTIDAD DE LPS. 8,800.00**, el cual se registrará en base a las condiciones y estipulaciones siguientes.

PRIMERA: El Monto del contrato es de **OCHO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (LPS. 8,800.00)**

SEGUNDA: El objeto de este Contrato consiste en la obligación que asume el señor *Carlos Fran Mejía* de cumplir a cabalidad el contrato exclusivo **CONTRATO POR INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO POR LA CANTIDAD DE LPS. 8,800.00**. de acuerdo a los Compromisos contractuales respectivo Apegados, especificaciones y a los criterios de buena práctica de servicios vigentes.

TERCERA: El señor *Carlos Fran Mejía* se compromete a realizar el Contrato en el plazo de 7 días calendario a partir de la firma del presente contrato convenidos en el contrato: **CONTRATO POR INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO POR LA CANTIDAD DE LPS. 8,800.00** de a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Alauca, desde su inicio hasta la finalización física y administrativa del proyecto asignado y a realizar las visitas de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales que forman parte de este contrato.

CUARTA: La forma de pago, se desarrollará de la siguiente forma:

PAGO UNICO	Lps. 8,800.00
-------------------	----------------------

QUINTA: CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA

La alcaldía municipal de Alauca realizará los pagos respectivos conforme avance de obra a la empresa constructora o contratista individual, la cual se compromete a presentar ante la alcaldía la constancia de pagos a cuenta, de lo contrario se procederá a realizar la retención del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de presentar dicha constancia antes de que finalice el proyecto.

SEXTA: RESOLUCION: La Municipalidad de Alauca podrá rescindir el presente Contrato por las causas siguientes: a) Por acuerdo entre las partes; b) Por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia, ineficiencia, o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio; c) Por fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las condiciones pactadas; d) Por incumplimiento de las Cláusulas del presente Contrato.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes de común acuerdo suscribimos el mismo en él, Municipio de Alauca, Departamento El Paraíso a los tres días del mes de abril del año 2023.



Balron Eduardo Lagos
Alcalde Municipal
Contratante


Carlos Fran Mejía
Contratista



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

ORDEN DE INICIO

Proyecto de Inversión

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

Proyecto: INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Departamento: El Paraíso
Municipio: Alauca
Barrio: Casco Urbano
Ejecutor: Carlos Fran Mejía

Se establece como fecha oficial de inicio el 04 de abril de 2023.

Alauca, El Paraíso 03 de abril de 2023.



Bairon Eduardo Lagos Méndez
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente
Carlos Fran Mejia
ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
año 201___ por lo que se le extiende esta Constancia de
Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de
septiembre de 1963, sin perjuicio del impuesto adicional
que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 241025

Alauca, El Paraiso 13/4/25
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31/12/25

Daimon Esteban Obolago
Firma y Sello del Alcalde



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

COTIZACION DE INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

ITEM	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. UNIT	TOTAL
1	INSTALACION DE PANEL ELECTRICO	UNIDAD	1.00	L. 800.00	L. 800.00
2	INSTALACION DE CIRCUITO DE ILUMINACION	ML	150.00	L. 25.00	L. 3750.00
3	INSTALACION DE CIRCUITO DE FUERZA	ML	50.00	L. 30.00	L. 1500.00
4	INSTALACION DE TOMACORRIENTES	UNIDAD	2.00	L. 75.00	L. 150.00
5	INSTALACION ROSETAS Y FOCOS	UNIDAD	13.00	L. 100.00	L. 1300.00
6	REPARACION DE SILLAS EJECUTIVAS	UNIDAD	10.00	L. 90.00	L. 900.00
7	COLOCACION DE LLAVINES EN OFICINAS	UNIDAD	2.00	L. 200.00	L. 400.00
TOTAL					L. 8.800.00

Cedros San Mateo

0704-1977-00545

COTIZACION DE INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

ITEM	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. UNIT	TOTAL
1	INSTALACION DE PANEL ELECTRICO	UNIDAD	1.00	L. 830.00	L. 830.00
2	INSTALACION DE CIRCUITO DE ILUMINACION	ML	150.00	L. 28.00	L. 4,200.00
3	INSTALACION DE CIRCUITO DE FUERZA	ML	50.00	L. 35.00	L. 1,750.00
4	INSTALACION DE TOMACORRIENTES	UNIDAD	2.00	L. 80.00	L. 160.00
5	INSTALACION ROSETAS Y FOCOS	UNIDAD	13.00	L. 105.00	L. 1,365.00
6	REPARACION DE SILLAS EJECUTIVAS	UNIDAD	10.00	L. 93.00	L. 930.00
7	COLOCACION DE LLAVINES EN OFICINAS	UNIDAD	2.00	L. 205.00	L. 410.00
TOTAL					L. 9,645.00

Friys Israel Gonzalez
0702-1985-00691

COTIZACION DE INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

ITEM	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. UNIT	TOTAL
1	INSTALACION DE PANEL ELECTRICO	UNIDAD	1.00	L 850.00	L 850.00
2	INSTALACION DE CIRCUITO DE ILUMINACION	ML	150.00	L 30.00	L 4,500.00
3	INSTALACION DE CIRCUITO DE FUERZA	ML	50.00	L 40.00	L 2,000.00
4	INSTALACION DE TOMACORRIENTES	UNIDAD	2.00	L 85.00	L 770.00
5	INSTALACION ROSETAS Y FOCOS	UNIDAD	13.00	L 770.00	L 7,430.00
6	REPARACION DE SILLAS EJECUTIVAS	UNIDAD	10.00	L 96.00	L 960.00
7	COLOCACION DE LLAVINES EN OFICINAS	UNIDAD	2.00	L 270.00	L 420.00
TOTAL					L.70,330.00

Jose Humberto Ferrufino
0702-1970-00088



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

El suscrito Alcalde Municipal de la Ciudad de Alauca, Departamento de El Paraíso, por medio de la presente, hace constar que el contrato de proyecto **INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA IGLESIA CATOLICA, REPARACION DE SILLAS DEL SALON DE REUNIONES E INSTALACION DE LLAVINES EN OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO** Suscrito con el contratista **CARLOS FRAN MEJIA** con numero de RTN # **0704-1977-005453** se ha cumplido con todos los términos de referencia, tal como se manifestó en el contrato, por lo tanto se da por terminado y recibido este proyecto cumpliendo el artículo 80 de la Ley de Contratación del Estado.

Y para constancia firmo esta acta de recepción definitiva de obra en el municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso, a los 17 días del mes de abril del año 2023



BAIRON EDUARDO LA CRUZ MENDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE ALAUCA

Departamento de El Paraíso.

Honduras C.A.

Tel: 2787-6010

99-01-51-88

REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE PAGO

Nº 10844

MUNICIPALIDAD: DE ALAUCA

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL.

PAGUESE A: Juan Ramon Rodriguez Mendoza Lps. 16,500

LA CANTIDAD EN LETRAS Diesiséis mil quinientos lps
VALOR QUE SE ADEUDA POR LO SIGUIENTES MERCADERIA O SERVICIOS PRESTADOS

FONDO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente
código	código 0.1	código	código	código	Gasto de Inversión Social
					Gasto de Deuda Publica

Objeto de Gasto	Descripción	Valor En Lempiras	
		Según Objeto	Total
	Por concepto de pago de contrato de 15 hrs de retro excavadora para apertura y conformación de entrada remoción de piedras y dragado de poza en el balneario Municipal, para temporada de Semana Santa en la comunidad de Casio Urbana		16,500
			16,500

Fecha 21 de abril 2023

[Firma]
Firma Alcalde Municipal
2022-2026

[Firma]
Firma y Sello Tesorero Municipal

Recibido
Identidad No. 07041977-00054
Impuesto Vecinal No. _____

[Firma]
Firma del Interesado

10009324

5205



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso
Honduras, Centro América
alcaldiaalauca@yahoo.com

RECIBIDO POR LPS 16,500.00.
Dieciséis mil quinientos lempiras.

Recibí de la Tesorería Municipal de Alauca la cantidad de:
16,500.00

Por concepto de pago de:
Contrato de 15 hrs de retro excavadora
para apertura y conformación de entrada
remoción de piedras y dragado de
poza en el balneario Municipal
para temporada de Semana Santa
en la comunidad Casco Urbano

Alauca El Paraíso 21 de abril del 2023

[Firma]
Firma del Interesado

00010100012771
ALCALDIA MUNICIPAL DE ALAUCA
FRENTE A PARQUE
ALAUCA-ALAUCA

CHEQUE No. 10009324

Alauca, El Paraíso 21/4/23
Lugar y Fecha

Juan Ramon Rodriguez Mendoza L. 16.500.00
Páguese a la orden de

Dieciséis mil quinientos Lempras
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

Dech
Firma(s)

BRM

⑆0 10 100 21 ⑆000 10 1000 1 277 1 ⑆ 10009324

ENDOSE AQUI

No escriba, selle o firme debajo de esta línea
Reservado para uso de Instituciones Financieras



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

Honduras C.A.

alcaldiaalauca@yahoo.com

Cel.2787-60-10

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos que esta Municipalidad lleva durante el año dos mil veintitrés folio 219 se encuentra el acta que literalmente dice: Acta N°11 Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso 01 de mayo año 2023 hora de inicio: 9:49am Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal Presidió la Sesión el alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza, vice-alcaldesa Municipal Sindia Janet Colindres Cárcamo con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis Ernesto Espinal Vallecillo, Neri Felipe Mendoza Andara, Yesica Marisol Gonzalez Ponce, Keidis Yaneth Gonzalez Lira, Darwin Alexis Cerna Rodríguez, Sonia Orbelina Flores, Comisionada Municipal Alma Rosario Vallecillo, Representantes de la Policía Nacional Nolbertis Gaitán Colindres y Alejandra Alvarez, por ante la Secretaria Municipal que da fe 1-Comprobación del Quorum 2-Apertura de la sesión 3-Invocacion a Dios por la regidora Municipal Yesica Marisol Gonzalez Ponce 4-Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación 5- Tema a tratar: Traspasos 6- Lectura y discusión de la correspondencia recibida 21- **La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Bairon Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente contrato por alquiler de 15 horas de retroexcavadora para apertura y conformación de la entrada, remoción de piedras y dragado de poza en el Balneario Municipal para temporada de Semana Santa en la comunidad del Casco Urbano en el Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la cantidad de Lps. 16,500.00**

Extendida en el Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso al primer día del mes de mayo del año 2023.

Daniela Avelares

Daniela Raquel Avelares Gonzalez

Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

Honduras C.A.

alcaldiaalauca@yahoo.com Tel. 9850-1902

CONTRATO POR ALQUILER DE 15 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA APERTURA Y CONFORMACION DE LA ENTRADA, REMOCION DE PIEDRAS Y DRAGADO DE POZA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL, PARA TEMPORADA DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO POR LA CANTIDAD DE LPS. 16,500.00

Nosotros, **Bairon Eduardo Lagos Mendoza**, mayor de edad, soltero, hondureño, con solvencia municipal No. 241546 y tarjeta de identidad No. 0702-1994-00185, residente en este municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso. Quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y con representación legal de la municipalidad actuando en su condición de **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Juan Ramón Rodríguez Mendoza**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0704-1977-00054 Solvencia Municipal No. 241545, actuando en su condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente: **CONTRATO POR ALQUILER DE 15 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA APERTURA Y CONFORMACION DE LA ENTRADA, REMOCION DE PIEDRAS Y DRAGADO DE POZA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL, PARA TEMPORADA DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**, el cual se registrá en base a las condiciones y estipulaciones siguientes.

PRIMERA: FINALIDAD DEL PROYECTO

EL CONTRATANTE manifiesta que el contrato consiste en el alquiler de una retroexcavadora para realizar los trabajos apertura y conformación de la entrada, remoción y acarreo de rocas que puedan obstaculizar la pasada y el dragado de la poza del balneario municipal en el rio Grande para la temporada de Semana Santa en la comunidad del Casco Urbano de este Municipio de Alauca.

EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de efectuar las obras antes descritas en esta misma clausula.

SEGUNDA: SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA

EL CONTRATANTE requiere al **CONTRATISTA** para que este por su cuenta, riesgo, personal calificado, equipo y combustible que ejecute los trabajos mencionados en la cláusula anterior.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos en el plazo convenido en el contrato de ejecución de Proyecto, plazo que es de **7 días** calendario.

Para los trabajos de apertura, conformado, remoción de piedras y dragado de poza en el balneario descrito anteriormente se requerirá el alquiler de 15 horas de una retroexcavadora con un valor unitario de Un mil cien lempiras (Lps. 1,100.00) por hora de trabajo.

El Monto del contrato es de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (LPS. 16,500.00)**

CUARTA: FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE cubrirá a **EL CONTRATISTA** el precio pactado en la cláusula tercera de la siguiente manera:

Pago Único 100%	Lps. 16,500.00
------------------------	-----------------------

QUINTA: CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA

La alcaldía municipal de Alauca realizará los pagos respectivos conforme avance de obra a la empresa constructora o contratista individual, la cual se compromete a presentar ante la alcaldía la constancia de pagos a cuenta, de lo contrario se procederá a realizar la retención del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de presentar dicha constancia antes de que finalice el proyecto.

SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Según los Artículos 71,121 y 122 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 186 y 193 de su Reglamento se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido proveerse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilite el exacto incumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocerá como causa de fuerzas mayor entre otras: a) Guerra, Rebelión y Motines, b) Huelgas, excepto aquellas de los empleados del contratista, tomas de carreteras, c) Desastres naturales, d) Otras causas reconocidas como de fuerza mayor.

SEPTIMA: RESCICION DE CONTRATO

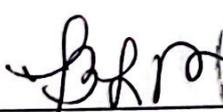
La Municipalidad de Alauca podrá rescindir el presente Contrato por las causas siguientes: a) Por acuerdo entre las partes; b) Por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia, ineficiencia, o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio; c) Por fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las condiciones pactadas; d) Por incumplimiento de las Cláusulas del presente Contrato e) cuando hubiere causa suficiente de conformidad con la ley.

OCTAVA: ACUERDO ENTRE LAS PARTES

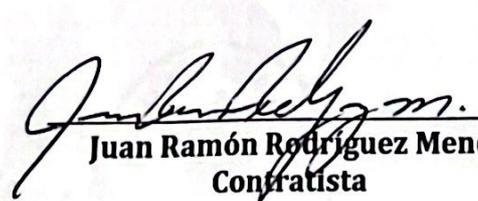
Las partes contratantes convienen que el presente contrato representa el acuerdo completo entre ellas. Cualquier modificación o adición al presente contrato deberá ser por escrito y firmado por un representante de cada parte con amplias y suficientes facultades para tal efecto.

NOVENA: ACEPTACION

Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes de común acuerdo suscribimos el mismo en él, Municipio de Alauca, Departamento El Paraíso a los tres días del mes de abril del año 2023.



Baíron Eduardo Lagos Mendoza
Alcalde Municipal
Contratante


Juan Ramón Rodríguez Mendoza
Contratista



Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

ORDEN DE INICIO

Proyecto de Inversión

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto:

Proyecto: **ALQUILER DE 15 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA APERTURA Y CONFORMACION DE LA ENTRADA, REMOCION DE PIEDRAS Y DRAGADO DE POZA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL, PARA TEMPORADA DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.**

Departamento: El Paraíso
Municipio: Alauca
Barrio: Casco Urbano
Ejecutor: Empresa Transporte Rodríguez Mendoza

Se establece como fecha oficial de inicio el 04 de abril del 2023.

Alauca, El Paraíso 03 de abril del 2023.

Bairon Eduardo Lagos Mendoza
Alcalde Municipal



República de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular para el Proceso Comunal
 Registro Municipal de la Ciudad

R.M. 070497730473

JUAN RAFAEL ROQUEZ DE MORALES
 Habitante de la Ciudad

MARCHA CANTONERA	
Nombre Completo	<input type="checkbox"/> FUNDACIONES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD
Apellido	<input type="checkbox"/> FUNDACIONES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD
Edad	<input type="checkbox"/> FUNDACIONES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD
Ocupación	<input type="checkbox"/> FUNDACIONES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD
Residencia	<input type="checkbox"/> FUNDACIONES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD
Observaciones	<input type="checkbox"/> FUNDACIONES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD

Fecha de Emisión: 28/11/2016

Artículo 1.º de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el Poder Municipal se ejerce a través de la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal y el Comité Municipal de Participación Ciudadana.

Artículo 2.º de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el Concejo Municipal es el órgano colegiado de gobierno y administración de la Alcaldía Municipal, integrado por los concejales electos por el pueblo de la ciudad.

Artículo 3.º de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el Concejo Municipal es el órgano de gobierno y administración de la Alcaldía Municipal, integrado por los concejales electos por el pueblo de la ciudad.

Artículo 4.º de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el Concejo Municipal es el órgano de gobierno y administración de la Alcaldía Municipal, integrado por los concejales electos por el pueblo de la ciudad.

12 de Noviembre de 1973



MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE CARACAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Este documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información Municipal (SIM) y no tiene validez legal si no es firmado por el funcionario competente.

Municipio de Caracas - 12-05727 Emisión: 28/11/2016

VALIDO HASTA: 31/12/22

Boiron Educa

Firma y Fecha



EMPRESA NACIONAL DE ARTES

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

En su virtud, HACE CONSTAR que el contribuyente Juan Ramon Rodriguez M. ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le expedite esta Constancia de pago para que pueda obtener certificado de los autos enumerados en el Art. 8 del R.D. Ley. No. 16 del 3 de septiembre de 1983, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 241545

Alcala El Paraíso 29/04/22

Lugar y Fecha

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-30585

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **RODRIGUEZ MENDOZA JUAN RAMON**
Con Registro Tributario Nacional: **07041977000542**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-30585 en fecha 03/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25711984182 de fecha 20/04/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27722690974, presentada el 20/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/10/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-23-10500-30585** o mediante el siguiente código QR:





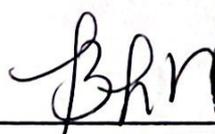
Alcaldía Municipal Alauca

Departamento de El Paraíso

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

El suscrito Alcalde Municipal de la Ciudad de Alauca, Departamento de El Paraíso, por medio de la presente, hace constar que el contrato de proyecto **ALQUILER DE 15 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA APERTURA Y CONFORMACION DE LA ENTRADA, REMOCION DE PIEDRAS Y DRAGADO DE POZA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL, PARA TEMPORADA DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**, Suscrito con la empresa **TRANSPORTES RODRIGUEZ MENDOZA**, con numero de RTN # **0704-1977-000542** se ha cumplido con todos los términos de referencia, tal como se manifestó en el contrato, por lo tanto se da por terminado y recibido este proyecto cumpliendo el artículo 80 de la Ley de Contratación del Estado.

Y para constancia firmo esta acta de recepción definitiva de obra en el municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso, a los 20 días del mes de abril del año 2023.




MSc. **BAIRON EDUARDO LAGOS MENDOZA**
ALCALDE MUNICIPAL